

FICHA TÉCNICA					
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE					
Nombre	Número de solicitudes para explorar aguas subterráneas				
Código	R20104002				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE					
Definición	Cantidad de solicitudes para exploración de aguas subterráneas de la Dirección General de Aguas (Fuente: Dirección General de Aguas).				
Temática	AGUA/RESPUESTA				
Unidad de medida	Número (N°)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	01-01-2015	Actualizada regularmente		Anual	
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	2	6	2	-	-
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Nombre de organismo	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)				
Unidad productora de datos	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS				
Sitio web institución productora	http://www.dga.cl				
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Metodología para la obtención de los datos	<p>El trámite consiste en la presentación formal de una solicitud en la Oficina de Partes de la Dirección General de Aguas de la provincia en que se encuentran los terrenos que se desean explorar con el objeto de alumbrar aguas subterráneas. Copia de la solicitud presentada debe publicarse íntegramente o en un extracto que contendrá, a lo menos, los datos necesarios para su acertada inteligencia, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su presentación por una sola vez en el Diario Oficial de la República, el día 1 ó 15 de cada mes, o el primer día hábil siguiente si ellos fueren feriados, y, además, en forma destacada en un diario de Santiago.</p> <p>El Servicio luego consolida todas las solicitudes que son consideradas válidas y crea un registro nacional de solicitudes.</p> <p>Para efectos de la contabilidad se consideran, para un año determinado, todas las solicitudes que aún siguen vigentes o que no han sido resueltas, independientes del año de ingreso.</p>				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático				
	Otro tipo				
No aplica	X				
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin		Ciclo	
				Fecha de ingreso de la solicitud	
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Control de calidad	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE				
Validación estadística	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE				
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Normativa asociada a la generación de los datos	Código de Aguas DFL 1122 y Decreto Supremo N° 203, de 2013, del Ministerio de Obras Públicas, aprueban reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas (publicado en Diario Oficial 07/03/14)				
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS					
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE				
Sitio web	http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio				
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada	
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
OTROS (USO INTERNO INE)					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					